ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 159

21 de abril de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldia de Pereira

ASUNTO: Depuración y actualización base de datos SIGEP.

Cordial saludo,

En atención al asunto, se hace necesario que los operadores del SIGEP para la presente vigencia liquiden los contratos que no están vigentes, den de baja a los contratistas que no se les renovó contrato con el Municipio de Pereira, validen las actualizaciones de las hojas de vida e ingresen la información de los contratos de prestación de servicios y las correspondientes adiciones, si las hay.

Las actividades antes descritas deben tenerse al día, teniendo en cuenta el seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Control Interno y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA DAFP.

Para mayor comprensión, se anexa el paso a paso de ingreso de contratos al aplicativo.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez

Universidad Tecnológica de Pereira